

INFORME SECRETARIAL

Rad. 2019-00076. 6 de mayo de 2022. En la fecha paso al Despacho el asunto de la referencia, informando que la parte demandante solicito la entrega de los títulos Judiciales que se encontraren a su favor. Una vez constatada la cuenta de depósitos del Juzgado se advierte un título judicial pendiente de pago. **SÍRVASE A PROVEER.-**

SHIRLEY CECILIA NIETO DIAZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Zona Bananera – Magdalena, 6 de mayo dos mil veintidós (2.022)

Tipo de Proceso: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

Radicado: No. **47.980.40.89.002.2019.00076.00**

Promovido por **YESICA CASAS CALDERON** *contra* **CRISTIAN AGUDELO RODRIGUEZ.**

Revisada la constancia secretarial que antecede y por ser procedente en los términos de los arts. 24 y 130 de la Ley 1098 de 2006, **ACCÉDASE** a lo solicitado.

En consecuencia, líbrense por secretaria los títulos Judiciales a continuación relacionados:

Número Depósito	Valor
412050000002382	\$ 694.167,00

Al lado de lo anterior y teniendo en cuenta que el presente proceso cuenta con providencia de seguir adelante la ejecución fechada 9 de agosto de 2.019, se **ORDENA** que por secretaria se **ingrese la orden de pago permanente con formato DJ04**, en el portal de pago de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia por el término de (1) año, con el fin que la usuaria pueda acudir directamente a la entidad a retirar los depósitos respectivos, cabe acotar que fenecido el término mencionado deberá ser renovada la orden respectiva.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO
Juez